

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones
ordinario de la Junta Ejecutiva**

Roma, 19 - 22 de octubre de 1998

RESUMEN DE LA LABOR DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 1998 DE LA JUNTA EJECUTIVA

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/98/14

1 febrero 1999

ORIGINAL: INGLÉS

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

ÍNDICE

	Página
ASUNTOS DE POLÍTICAS	
1998/EB.3/1	4
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS	
1998/EB.3/2	4
1998/EB.3/3	6
1998/EB.3/4	6
1998/EB.3/5	7
INFORMES DE EVALUACIÓN	
1998/EB.3/6	8
	9
	9
ASUNTOS OPERACIONALES	
1998/EB.3/7	10
1998/EB.3/8	10
1998/EB.3/9	10
1998/EB.3/10	11
1998/EB.3/11	12
1998/EB.3/12	13
1998/EB.3/13	13
1998/EB.3/14	14
1998/EB.3/15	14
1998/EB.3/16	15
1998/EB.3/17	15
1998/EB.3/18	15
1998/EB.3/20	16
1998/EB.3/23	16



ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

1998/EB.3/24	Programa de trabajo para 1999	16
1998/EB.3/25	Informe del Grupo de trabajo sobre el Reglamento de la Junta Ejecutiva	16
1998/EB.3/26	Informe del Grupo de trabajo sobre la distribución de puestos	17

RESÚMENES DE LA LABOR DE LA JUNTA EJECUTIVA

1998/EB.3/27	Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 1998 de la Junta Ejecutiva	17
1998/EB.3/28	Resumen de la labor del período de sesiones anual de 1998 de la Junta Ejecutiva	18

OTROS ASUNTOS

Propuesta de la Mesa de la Junta Ejecutiva de proporcionar servicios de interpretación pasiva del ruso	18
Informe de la visita de los miembros de la Junta Ejecutiva a Etiopía	18
Informe sobre la visita del Director Ejecutivo Adjunto a la República Popular Democrática de Corea	19
Adelantos relativos a la renegociación del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria	20
Presidencia de la Junta Ejecutiva	20
Asuntos planteados por la Directora Ejecutiva	20



ASUNTOS DE POLÍTICAS

El PMA y el medio ambiente—problemas y prioridades (1998/EB.3/1)

1. La Junta acogió con agrado el documento titulado “El PMA y el medio ambiente—problemas y prioridades”, y tomó nota de la importancia de los asuntos planteados en él, así como de la necesidad de que el PMA adoptara una actitud dinámica en la solución de los problemas ambientales.
2. La Junta hizo hincapié en la coordinación y colaboración con los asociados, especialmente mediante mecanismos tales como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y el procedimiento de llamamiento unificado. Apreció el hecho de que el enfoque del PMA fuera coherente con el de otras organizaciones. La Junta también expresó su reconocimiento al PMA por el respaldo prestado a la coordinación entre organismos de las intervenciones ambientales.
3. En el curso del debate se destacaron los aspectos siguientes: la importancia de crear capacidad, la función y responsabilidades de los gobiernos nacionales y la capacitación complementaria. Se señaló que estos aspectos debían figurar de manera destacada en las directrices operacionales para la planificación y realización de actividades ambientales. Asimismo, se pidió al PMA que preparara dichas directrices para finales de 1998.
4. La Junta instó al PMA a que adoptara una actitud dinámica en este sentido en todas sus actividades; en particular, realizando evaluaciones ambientales y tratando de hacer algo más que reducir al mínimo los impactos negativos. Destacó la importancia de la dimensión socioeconómica de los estudios y evaluaciones sobre impacto ambiental y la necesidad de incorporar enfoques participativos en la planificación de actividades y la evaluación del impacto ambiental y social.
5. Se pidió al Programa que redujera la utilización de sustancias peligrosas y eliminara gradualmente, con la mayor rapidez posible, el empleo de todos los productos químicos peligrosos. Asimismo, se señaló que los donantes debían facilitar al PMA productos que se ajustaran a las normas de calidad y caducidad adecuadas a fin de asegurar que los beneficiarios reciban productos eficaces en el uso de la energía.
6. La Junta subrayó que, si bien era fundamental integrar las preocupaciones ambientales en el diseño de las operaciones de urgencia, lo principal debía seguir siendo las necesidades de los beneficiarios. Además, destacó que la atención prestada a los aspectos ambientales no debía constituirse en un obstáculo para la eficacia y eficiencia de la ayuda alimentaria. Para ello era necesario que la ayuda alimentaria proporcionada a los beneficiarios tuviera una caducidad adecuada a fin de reducir al mínimo las necesidades energéticas para cocinar, asegurar un valor nutritivo apropiado y evitar todo riesgo de contaminación.



ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS

Cuentas bienales comprobadas, 1996–1997—Estados Financieros y Recomendaciones del Auditor Externo (1998/EB.3/2)

7. La Secretaría presentó a la Junta Ejecutiva el informe y los estados financieros (cuentas comprobadas) correspondientes al bienio de 1996–1997. El documento incorporaba el informe del Auditor Externo y las medidas adoptadas por la Secretaría respecto de las recomendaciones del Auditor Externo relativas a las cuentas de 1994–1995 y 1996–1997. La Secretaría señaló a la atención de la Junta los tres asuntos recomendados para su aprobación en dicho documento, que figuran detallados en el párrafo 40 de la declaración de la Directora Ejecutiva, a saber, que la Junta:
 - a) apruebe los estados financieros bienales del PMA correspondientes a 1996–1997, junto con el informe del Auditor Externo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XIV.6 (b) del Estatuto;
 - b) apruebe formalmente el plan de autoseguro del PMA y ratifique la aprobación de una cuenta especial de autoseguro por parte de la Directora Ejecutiva; y
 - c) dé lugar a que nuevas contribuciones directas al FMIP se destinen a la ejecución del programa, y a que el reembolso del adelanto de 10 millones de dólares se postergue hasta tanto se haya financiado por completo el FMIP.
8. La Junta tomó nota, con reconocimiento del carácter detallado del documento y del hecho de que se hubiera incluido, por primera vez en esta etapa del bienio, un cuadro con los pormenores de la respuesta de la dirección y las medidas adoptadas por ésta hasta la fecha o las medidas previstas para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo relativas a las cuentas bienales de 1996–1997.
9. La Junta examinó y debatió las recomendaciones del Auditor Externo, tomando nota sobre todo de las observaciones sobre las contribuciones por recibir, la contratación de consultores, el control interno de la contabilidad de las oficinas en los países, las contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo, los asuntos relativos a las compras, y la clasificación de los costos.
10. La Junta pidió a la Secretaría que facilitara explicaciones sobre el aumento de los montos de efectivo y reservas del PMA, y del incremento de los gastos administrativos y de apoyo a los programas (AAP) en un momento en el que los ingresos habían menguado. La Secretaría facilitó los detalles solicitados y remitió a la Junta a las explicaciones sobre el efectivo y las reservas que figuraban en los párrafos 18 a 25 de la declaración de la Directora Ejecutiva. En cuanto a la cuantía de los gastos, las explicaciones se aplazaron hasta llegar al examen del informe sobre la ejecución del presupuesto.
11. La Junta pidió información más detallada sobre las políticas de inversión del PMA, y el valor de las inversiones del PMA después de los recientes trastornos ocurridos en los mercados de inversión. La Secretaría explicó cual era la política de inversión del PMA, y el hecho de que las inversiones del PMA estaban depositados a plazo fijo en bancos reconocidos, y los cambios futuros acordados con la FAO.
12. La Secretaría facilitó explicaciones detalladas sobre la recomendación relativa a la cuenta de autoseguro, incluidas las observaciones del Auditor Externo a ese respecto. La Junta señaló que el plan de autoseguro ya había sido aprobado por el CPA, y convino en



ratificar dicha aprobación. La Junta acordó respaldar la cuenta especial de autoseguro aprobada por la Directora Ejecutiva.

13. La Junta debatió la cuestión de la financiación del FMIP y pidió aclaraciones a la Secretaría sobre por qué ésta prefería no financiar plenamente el FMIP en esta etapa. La Secretaría indicó que deseaba dejar abierta la posibilidad de nuevas contribuciones voluntarias al FMIP. La Junta aceptó la recomendación de que se permitiera utilizar las nuevas contribuciones directas al FMIP para ejecutar el programa, y que el reembolso de los 10 millones que se habían adelantado se aplazara hasta que el FMIP estuviera totalmente financiado. No obstante, la Junta pidió a la Secretaría que propusiera un mecanismo para la plena financiación del FMIP, para su examen y aprobación a principios de 1999.

Informe de la Oficina del Inspector General (agosto 1996–diciembre 1997) (1998/EB.3/3)

14. La Junta tomó nota con reconocimiento de que la labor de la Oficina del Inspector General (OEDI) había contribuido a mejorar la transparencia y a aumentar la confianza entre los donantes y los beneficiarios de las actividades del PMA.
15. Los representantes alentaron la cooperación futura con los gobiernos anfitriones y la colaboración constante entre el PMA y la comunidad de ONG. La Junta reconoció el valor de la colaboración multilateral de los Estados Miembros que brindaban apoyo a la Oficina del Inspector General. Elogió asimismo la coordinación que la Oficina había establecido con otros órganos de control de las Naciones Unidas.
16. La Junta pidió que se siguiera creando conciencia de la función de la Oficina dentro del PMA y de las lecciones aprendidas por el Inspector General, especialmente dentro del marco de la descentralización. Los representantes pidieron a la OEDI que hiciera hincapié en la pérdida de alimentos en tránsito y la seguridad del personal, y que adoptara las medidas necesarias para lograr que el personal, a todos los niveles, notificara las infracciones.
17. La Junta manifestó su reconocimiento por la labor realizada por el Inspector General precedente.

Informe sobre la ejecución del presupuesto de 1996–1997 (1998/EB.3/4)

18. El informe se presentó a la Junta Ejecutiva a efectos de información, de conformidad con el Artículo XIV.4 del Estatuto. Los representantes acogieron con agrado el nuevo formato del documento y señalaron que éste resultaba útil, ya que ofrecía un panorama claro sobre la administración de los recursos y los gastos del PMA durante el bienio 1996–1997. Se sugirió que en futuros informes de esta índole resultaría útil añadir información basada en los resultados.
19. Algunos representantes hicieron preguntas sobre el nivel de liquidez del PMA y pidieron que se hiciera una distinción entre los saldos y las reservas de efectivo. También se pidieron aclaraciones acerca de las tarifas de transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM) y transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM) del PMA y las prácticas contables conexas, especialmente en relación con la forma de tratar las obligaciones. Se indicó que ambos temas se incluirían en el programa de un período de sesiones futuro de la Junta a fin de que los representantes pudieran adquirir un conocimiento mayor de las prácticas comerciales y presupuestarias del PMA.



20. La Junta se planteó la cuestión de la falta de capacidad de absorción y estructuras adecuadas en los países en desarrollo, y se preguntó qué medidas concretas estaba en condiciones de adoptar el PMA a fin de introducir mejoras a ese respecto, teniendo en cuenta el compromiso de los gobiernos beneficiarios de hacerse cargo, por lo menos, de una parte de los costos. Considerando que desde hacía más de un año estaban funcionando varias oficinas de polos regionales, y que éstas habían desempeñado una función muy valiosa al administrar directamente desde el campo complejas operaciones de urgencia, demostrándose además capaces de organizar intervenciones rápidas, se estimaba que era el momento de efectuar un examen para determinar los ahorros conseguidos gracias a una mayor rentabilidad. Los representantes acogieron con agrado la propuesta de que el PMA llevaría a cabo ese examen.
21. Algunos representantes expresaron dudas sobre el desequilibrio de los costos de apoyo indirecto relativos a 1996-1997. La Secretaría les dio garantías de que todos los ingresos pendientes, que habían de permitir que se llegara al nivel previsto, se hallaban en condiciones de ser procesados en los sistemas correspondientes del PMA. Se pidieron explicaciones, que fueron proporcionadas, sobre diversos aspectos del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) y en particular se preguntó por qué la cuantía de los gastos de AAP correspondientes a 1996-97 parecía superior a la del bienio anterior. La Junta observó que la introducción de las nuevas políticas de recursos y financiación a largo plazo a principios de 1996 habían determinado que se cargaran al presupuesto de AAP del bienio de 1996-1997 partidas extrapresupuestarias que oficialmente no se habían incluido en el AAP de 1994-1995.
22. Algunos representantes mencionaron la necesidad de una distribución equilibrada de los recursos entre las distintas regiones, teniendo en cuenta el cometido primordial del PMA de concentrar sus programas de ayuda alimentaria en los más pobres de entre los pobres.

Informe del Grupo de trabajo oficial sobre el examen de las políticas de recursos y financiación a largo plazo del PMA (1998/EB.3/5)

23. El Presidente del Grupo de trabajo oficial sobre el examen de las políticas de recursos y financiación a largo plazo del PMA presentó el informe. Destacó que en él se abordaban realidades del PMA en cuanto organización financiada con donaciones voluntarias, y se recomendaba que se siguiera aplicando el principio del reembolso total de los costos por parte de los donantes y se introdujeran sólo algunos cambios marginales a las políticas que se habían estado aplicando desde 1996.
24. Señaló, además, que el Grupo de trabajo había alcanzado un consenso acerca de muchas de las recomendaciones sobre procedimientos y operaciones, pero los miembros no estaban en condiciones de aprobar las recomendaciones en el presente período de sesiones de la Junta, dado que uno de los principales donantes no había estado de acuerdo con el reembolso total de los costos. Algunos representantes habían pedido que se diera un plazo de tiempo para permitir que ese donante adhiriera al consenso.
25. Varios representantes manifestaron su apoyo al informe y destacaron la importancia de sus recomendaciones para la eficacia y eficiencia del PMA. Señalaron a la atención de todos la gran cantidad de tiempo y esfuerzos que los miembros del Grupo de trabajo habían dedicado el año pasado al examen de las políticas en cuestión. Reconocieron la necesidad de una aprobación unánime pero manifestaron su deseo de que ésta se lograra en un plazo realista que no fuera más allá del primer período de sesiones ordinario de la Junta de 1999.



26. El Presidente invitó al donante en cuestión a que informara a la reunión sobre su posición y éste contestó que esperaba llegar a un acuerdo con el sistema de las Naciones Unidas sobre los costos de apoyo indirecto (CAI) antes de mediados de noviembre, pero que quedaban algunos puntos por resolver. Se señaló que otros fondos y programas de las Naciones Unidas contaban con presupuestos básicos para sus operaciones, mientras que en el caso del PMA no era así. La propuesta del donante al sistema de las Naciones Unidas era que contribuiría a sufragar los CAI en función de una escala móvil, y que parte de los CAI se cubrieran con cargo a los presupuestos básicos de los fondos y programas.
27. Al examinar dicha propuesta con el sistema de las Naciones Unidas, el donante procuraría que, al mismo tiempo, en el acuerdo con el sistema de las Naciones Unidas se reconociera el carácter excepcional y distinto del PMA. Después de esto, examinaría la propuesta del informe del Grupo de trabajo oficial sobre la manera de sufragar los CAI. Se aseguró a la Junta que se llegaría a una decisión firme y clara antes del primer período de sesiones ordinario de la Junta, que se celebraría en enero de 1999.
28. Muchos miembros, algunos de los ellos en representación de sus grupos regionales, manifestaron que estaban dispuestos a aceptar las recomendaciones del informe en el período de sesiones en curso. No obstante, con renuencia, retrasarían la aprobación hasta enero de 1999, en espera de una aprobación *en bloc*, por consenso y con el pleno apoyo del donante en cuestión.
29. Algunos representantes señalaron su deseo de que en el examen de una futura estrategia de financiación del PMA se incluyera el tema de los incentivos destinados a fomentar las contribuciones multilaterales, de los cuales no se hacía mención en el informe.

INFORMES DE EVALUACIÓN (1998/EB.3/6)

Níger 2072.03—Apoyo a las actividades de salud materno-infantil, rehabilitación y educación nutricional

30. Algunos representantes manifestaron su reconocimiento por la calidad de la evaluación y sus objetivos teniendo en cuenta los problemas con los que había tropezado el proyecto. En general, los representantes reconocieron la valía del proyecto para el país y la necesidad de que continuara. Destacaron la importancia de mejorar la selección y coordinar más estrechamente con otros organismos la realización de actividades.
31. Se reconoció que, a fin de mejorar la ejecución del proyecto, se debían reforzar los controles mediante sistemas eficaces de seguimiento y evaluación, aunque dos representantes y la Secretaría advirtieron de que era poco realista esperar una ejecución perfecta en países clasificados como menos adelantados, con recursos limitados y estructuras administrativas deficientes.
32. Dos representantes manifestaron su inquietud en cuanto a si la evaluación era oportuna ya que, a su entender, era demasiado tarde para aplicar medidas correctivas en el programa en el país. La Secretaría aclaró que dado que cada vez se hacían menos evaluaciones de proyectos y más evaluaciones temáticas, también era necesario aplicar medidas correctivas considerando el seguimiento como un componente ordinario del proyecto. Sin embargo, el sistema de seguimiento en este caso era deficiente, por lo que



la misión de evaluación recomendaba firmemente que se reforzara dicho sistema antes de que empezara la fase siguiente.

Tayikistán 5253.00—Ayuda alimentaria de urgencia para grupos vulnerables

33. En general, los representantes reconocieron la valía que la operación del PMA tenía para el país y la necesidad de que continuara dadas las difíciles condiciones reinantes. Algunos representantes se preguntaban durante cuánto tiempo se iba a seguir destinando recursos del PMA a programas que no incorporaban una estrategia de salida realista. La Junta reconoció que el dilema que se planteaba para el PMA se debía a las condiciones reinantes. El PMA seguiría prestando asistencia a los grupos vulnerables hasta que el Gobierno pusiera en marcha un programa viable de asistencia que pudiera sustituir a la ayuda del PMA.
34. En cuanto a la cuestión de afinar más la selección de los beneficiarios, la Secretaría comunicó a la Junta los esfuerzos que la dependencia regional del PMA dedicada al análisis y cartografía de la vulnerabilidad (ACV) estaba desplegando para identificar las zonas y poblaciones vulnerables y elaborar indicadores de la inseguridad alimentaria. Se hizo una referencia especial a que la sostenibilidad aumentaría si se apoyara el proceso de privatización, se fortaleciera la cooperación con otras organizaciones y se coordinaran los programas de asistencia. La Junta observó con reconocimiento que estaba previsto pasar de la asistencia de emergencia a una operación prolongada de socorro y recuperación prevista para 1999.

Informe resumido del estudio tripartito (UNICEF/OACNUR/PMA) de la operación de urgencia de los Grandes Lagos (septiembre 1996-septiembre 1997)

35. Al presentar el informe, la Secretaría destacó los avances conseguidos hasta la fecha en la aplicación de las recomendaciones del informe, que fueron ratificados por la Junta. Varios representantes instaron a la Secretaría a establecer medidas complementarias para realizar el seguimiento y fomentar la aplicación de esas recomendaciones, si todavía no se estaban aplicando tales medidas.
36. La Junta tomó nota especialmente de las recomendaciones relativas a la seguridad del personal y las apoyó, concretamente aquéllas que respaldaban la incorporación de los costos de las medidas de seguridad del personal tanto en los llamamientos de urgencia como en los unificados al comenzar las operaciones complejas de urgencia.
37. Varios representantes apreciaron la descripción, facilitada en el informe, de las medidas de coordinación y armonización local de las operaciones de los programas de urgencia en los Grandes Lagos de los tres organismos, sin embargo, uno de ellos señaló la necesidad de mejorar la cooperación a alto nivel. Dos representantes respaldaron en particular las recomendaciones relativas a la adopción de procedimientos y memorandos de entendimiento entre los organismos por escrito.
38. Unos cuantos representantes tomaron nota de los ahorros conseguidos en el seguimiento cuando es un componente ordinario del programa, lo que permitiría aplicar las conclusiones a las operaciones en curso.
39. La Secretaría respondió a las preguntas sobre los procedimientos para aplicar las recomendaciones, señalando que los directores regionales enviaban informes de evaluación a las oficinas en los países sobre el terreno. Dichas recomendaciones se tenían en cuenta en nuevas ampliaciones de los proyectos y se incorporaban, según fuera



apropiado, en directrices escritas para el personal sobre el terreno. La Secretaría estaba preparando un sistema para el almacenamiento, el análisis y la difusión de las lecciones aprendidas en las evaluaciones.

ASUNTOS OPERACIONALES

Perfil de la estrategia en el país—Benin (1998/EB.3/7)

40. La Junta ratificó la estrategia presentada en el Perfil de la estrategia en el país (PEP) relativo a Benin y su orientación hacia las zonas deficitarias de alimentos y los grupos de bajos ingresos y vulnerables, especialmente las mujeres y los niños.
41. Algunos representantes observaron que la producción de alimentos en Benin se consideraba, en general, suficiente, y advirtieron de los posibles efectos negativos de la ayuda alimentaria. Pidieron al PMA que garantizara que se realizaría un seguimiento apropiado del impacto de la ayuda alimentaria para evitar posibles desincentivos en la producción local y desplazamientos de los mercados. Se propuso que el PMA examinara la idoneidad de suministrar ayuda alimentaria a las zonas de Benin dedicadas al cultivo del algodón, donde las poblaciones podían tener acceso a ingresos en efectivo.
42. La Junta autorizó a la Secretaría a proceder con la preparación de un programa en el país, teniendo en cuenta las experiencias precedentes, y asegurando la aplicación de sistemas adecuados de seguimiento y evaluación, y la integración de las actividades del PMA en el marco del UNDAF y demás asociados en el desarrollo en Benin.

Perfil de la estrategia en el país—Chad (1998/EB.3/8)

43. La Junta ratificó la estrategia propuesta para el Chad, tras tomar nota de la importancia de la ayuda alimentaria para cubrir las necesidades básicas de las poblaciones más vulnerables del Chad.
44. Refiriéndose a los difíciles y costosos arreglos de transporte de la ayuda alimentaria en Chad, algunos representantes manifestaron dudas en cuanto a la idoneidad de este tipo de asistencia. Otros destacaron cuán importante era orientar debidamente las intervenciones de ayuda alimentaria hacia las personas más pobres de manera tal que produjera beneficios sostenibles para ellos.
45. La Secretaría comunicó a la Junta que el documento del programa en el país iría acompañado de un mapa de la vulnerabilidad. La Secretaría también indicó que la estrategia del PMA incluiría actividades de mitigación de los efectos de las catástrofes.
46. La Junta autorizó a la Secretaría a preparar el programa en el país. Dicho programa debía favorecer las actividades relacionadas con la seguridad alimentaria mediante actividades de alimentos por trabajo, con objeto de fomentar la producción y el comercio local de alimentos, proteger el medio ambiente y mejorar los caminos. La alimentación escolar debía limitarse a las zonas deficitarias de alimentos. Se recomendaba además centrar la atención en las mujeres y las niñas. Al planificar las actividades en el sector de la salud, debían tenerse debidamente en cuenta las lecciones aprendidas. Se subrayó que uno de los requisitos esenciales para que las actividades dieran buenos resultados era que el Gobierno y las comunidades locales se comprometieran con el programa en el país y se identificaran con las actividades del mismo.



Perfil de la estrategia en el país—Guinea (1998/EB.3/9)

47. La Junta acogió con agrado la estrategia propuesta en el PEP relativo a Guinea, y tomó nota de que serviría de orientación para cada uno de los proyectos individuales hasta que comenzara el programa en el país en el año 2002.
48. La Junta elogió el hecho de que se seleccionara prioritariamente a niñas y mujeres, y de que las actividades del proyecto estuvieran dirigidas a zonas que albergaban a refugiados de Liberia. Las actividades del proyecto debían también abordar los aspectos relacionados con el deterioro ambiental producido por la presencia de refugiados. Varios representantes señalaron que Guinea, país rico en recursos naturales, podía llegar a ser autosuficiente en la producción de alimentos. Invitaron al PMA a que tomara las medidas necesarias para asegurar que la ayuda alimentaria no desplazaría a la producción local. La Junta pidió al PMA que comprara los alimentos en el lugar o la región en cuestión siempre que fuera posible.
49. Varios representantes subrayaron la necesidad de mejorar las técnicas de seguimiento utilizando más datos estadísticos que cuantifiquen de manera demostrable las realizaciones del proyecto. La Junta alentó la cooperación con los donantes multilaterales y bilaterales.
50. La Secretaría indicó que, al ejecutar el programa en el país, se prestaría la debida atención a la selección regional, social, y en materia de género; y se trataría de realizar la planificación y ejecución conjuntamente con los donantes bilaterales y multilaterales, y con las ONG nacionales e internacionales.
51. La Secretaría indicó que la sal, el azúcar y el aceite se podrían comprar en el lugar pero que resultaría difícil comprar cereales. Se comunicó a la Junta que no se preveía que la distribución en zonas rurales fuera a afectar a la producción local ya que ésta tenía lugar durante la temporada de carestía, cuando la disponibilidad general de alimentos era escasa. Ya se había fortalecido el control de la cadena logística y de la distribución final y las pérdidas post-c.i.f. habían disminuido considerablemente.
52. La Junta autorizó a la Secretaría a preparar el programa en el país tal como se proponía en el PEP.

Perfil de la estrategia en el país—Uganda (1998/EB.3/10)

53. La Junta examinó el PEP relativo a Uganda, teniendo debidamente en cuenta la disponibilidad relativamente alta de alimentos en el país y su considerable potencial agrícola. Pidió al PMA que hiciera lo posible por comprar tantos productos como fuera posible en el lugar. Se señaló que a pesar de los excedentes alimentarios de Uganda, muchas partes del país padecían graves déficit de alimentos, y las poblaciones de esos lugares no tenían ningún poder adquisitivo. La Junta llegó a la conclusión de que la asistencia prestada por el PMA estaba justificada y que seguirían siendo necesarias intervenciones de ayuda alimentaria en Uganda. Advirtió de que la ayuda alimentaria debía estar bien dirigida y en un determinado momento se debía empezar a suprimir para no desestabilizar los mercados.
54. Uno de los representantes consideró que el PEP era una aportación útil para el futuro proceso del UNDAF y otras prácticas de programación de las Naciones Unidas en Uganda, y recomendó que en el programa en el país se tuviera en cuenta un análisis del debate en curso sobre la ayuda para el desarrollo. La Junta pidió a la Secretaría que asegurara que se iban a preparar indicadores de seguimiento y evaluación adecuados para analizar el impacto del programa en el país.



55. El enfoque geográfico del programa en el país planteaba algunos problemas de seguridad y capacidad administrativa, por lo que se recomendó tomar en consideración las preocupaciones en materia de seguridad de las zonas seleccionadas. La Junta estuvo de acuerdo con que se prestara atención a los niños, así como con la importancia dada al papel de la mujer en toda estrategia de seguridad alimentaria en Uganda.
56. La Junta apoyó el enfoque consistente en canalizar gran parte de los recursos del programa en el país a través de proyectos ejecutados por las ONG.
57. Uno de los representantes elogió la asistencia prestada por el PMA a ambos lados de la frontera entre Uganda y el Sudán, e instó al PMA a seguir fortaleciendo los recursos humanos y las estructuras locales en las zonas afectadas por el conflicto como parte de sus actividades de socorro.

Programa en el país—Kenya (1999–2003) (1998/EB.3/11)

58. La Secretaría presentó el programa en el país relativo a Kenya y solicitó a la Junta a que aprobara las necesidades operacionales directas, que ascendían a 32,5 millones de dólares.
59. La Junta manifestó su firme apoyo al programa en el país, y tomó nota concretamente de que la ayuda alimentaria se había dirigido a las zonas áridas y semiáridas pobres, centrándose sobre todo en el sector de la educación y de la preparación para casos de catástrofe.
60. Se reconoció la calidad de los indicadores propuestos para el programa de alimentación escolar y se propuso que se elaboraran también indicadores semejantes para otras actividades sobre la base de datos de referencia adecuados. Uno de los representantes destacó la importancia de incluir micronutrientes en la cesta de alimentos. La Junta animó a que se siguiera comprando alimentos en el lugar o la región siempre que fuera posible.
61. Los representantes acogieron con agrado el hecho de que en el programa en el país se tomaran en consideración las lecciones aprendidas en experiencias anteriores en Kenya, y subrayaron la necesidad de seguir colaborando con otros donantes, organismos de las Naciones Unidas, las ONG y el Gobierno en la ejecución y evaluación del programa.
62. La Junta propuso que se elaborara una estrategia más clara para aumentar la matrícula de niñas en las escuelas. Concretamente, el PMA trataría de fomentar y apoyar los esfuerzos de divulgación pública para animar a los padres a enviar a sus hijos a la escuela y mantenerlos en ella, especialmente en las zonas áridas y semiáridas. Algunos representantes manifestaron su inquietud sobre el desequilibrio en la composición del programa en el país, que asignaba el 76 por ciento de los recursos al sector de la educación. La Junta alentó al PMA a garantizar la sostenibilidad de las actividades de alimentación escolar.
63. La Junta expresó su reconocimiento por el compromiso financiero del Gobierno con el programa en el país, así como por su intención de asegurar que los alimentos importados para la distribución en el marco del programa estuvieran exentos de impuestos de importación.



Programa en el país—Malí (1999–2002) (1998/EB.3/12)

64. La Secretaría presentó el programa en el país relativo a Malí y solicitó a la Junta que aprobara las necesidades operacionales directas, que ascendían a 14,5 millones de dólares.
65. Al aprobar el programa en el país, la Junta expresó su reconocimiento por su concentración geográfica, la combinación equilibrada de actividades y el gran acento puesto en la cooperación y coordinación con otros asociados en el desarrollo, las comunidades locales y las autoridades de Malí en los ámbitos del UNDAF y del Programa de Reestructuración del Mercado de Cereales. Las actuaciones del PMA en Malí habían ido más allá de las especificadas en el proyecto en sí para plasmar el concepto de la ayuda alimentaria en asuntos más generales de seguridad alimentaria.
66. Los representantes indicaron que los alimentos del PMA solamente debían suministrarse a escuelas y centros de salud cuando éstos estuvieran en pleno funcionamiento y contaran con los demás componentes necesarios. En la medida de lo posible debían comprarse productos en el lugar, sobre todo cuando la campaña agrícola hubiera sido buena (como ocurría en el año en curso). La Junta preguntó si, además de tratar de llegar a las personas más pobres de las zonas seleccionadas, el PMA no podía también comprar en el lugar aceite vegetal. Se interesó además por las realizaciones conseguidas y las lecciones aprendidas por el PMA a raíz de las actividades ejecutadas en Malí durante los últimos años.
67. La Secretaría indicó que la manera de llegar a los más pobres era mediante la distribución de alimentos a través del Programa de Reestructuración del Mercado de Cereales seleccionando a las personas más aquejadas de inseguridad alimentaria que, en un determinado año, no estaban en posición de participar en los proyectos de desarrollo. Los hijos de nómadas solían quedar al cuidado de familias en aldeas que contaban con una escuela y éstos recibían los alimentos del PMA por conducto de los comedores. La Secretaría destacó también que una proporción cada vez mayor de nómadas se estaba volviendo sedentaria, lo cual hacía más fácil la participación en el proceso de desarrollo. El PMA estaba comprando cereales en el lugar y estaba dispuesto a comprar tanto legumbres como aceite cuando dichos productos estuvieran disponibles a precios competitivos. Los logros conseguidos y las lecciones aprendidas aparecían mencionadas en el PEP relativo a Malí presentado a la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 1997.

Programa en el país—Níger (1999–2002) (1998/EB.3/13)

68. La Secretaría presentó el programa en el país relativo a Níger y solicitó a la Junta que aprobara las necesidades operacionales directas, que ascendían a 23 millones de dólares.
69. La Junta tomó nota de que los consejos que había formulado con respecto del PEP para Níger se habían tenido en cuenta en el programa en el país. Respaldo el enfoque geográfico y temático planteado en el programa así como el marco de cooperación establecido. Una serie de representantes subrayaron la importancia de contar con sistemas de seguimiento y evaluación con indicadores claros. La Junta animó al PMA a asegurar la ejecución de la actividad de desarrollo rural cuando proyectos bien definidos y sometidos a seguimiento estuvieran financiados por otros asociados. Asimismo recomendó que se tuvieran en cuenta las experiencias derivadas de la evaluación del proyecto de salud. Se invitó a la Secretaría a establecer sistemas que permitieran a la población, sobre todo a las mujeres, participar en la planificación y gestión del proyecto.



70. La Secretaría confirmó que probablemente los cereales y las legumbres del programa en el país se comprarían en el lugar y señaló también que se mantendría y diversificaría la asistencia prestada a los bancos de cereales de las aldeas.
71. La Junta recibió garantías de que el Gobierno apoyaba plenamente el programa en el país y de que se estaba nombrando a personal de contraparte para la actividad de salud. Se comunicó a la Junta que uno de los objetivos clave del Gobierno era lograr la participación local en las actividades del proyecto, y que las comunidades locales se encargaban de los centros de salud y las escuelas.

Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva— Ecuador 3096.02 (1998/EB.3/14)

72. La Junta acogió con agrado la inclusión de los componentes de tratamiento antihelmíntico y de micronutrientes en el proyecto y destacó la importancia de seleccionar a los niños más pobres. Respaldo el hecho de que aproximadamente la mitad de los beneficiarios fueran niñas o mujeres jóvenes, y de que se reunieran datos desglosados por sexos. Algunos representantes plantearon dudas respecto de si la ayuda alimentaria era realmente el instrumento adecuado para facilitar la alfabetización de los niños.
73. La Junta elogió el compromiso cada vez mayor del Gobierno de asumir las actividades del proyecto según el PMA fuera suprimiendo la asistencia.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Afganistán 6064.00 (1998/EB.3/15)

74. La Junta elogió el enfoque de la operación, que se ajustaba a dos hipótesis, habida cuenta de la constante evolución de la situación en el Afganistán. La Secretaría observó que había deliberaciones en curso con los talibanes que tal vez llevaran a un acuerdo en cuestiones de seguridad. Esta situación unida a los requisitos exigidos de antemano a los talibanes, por ejemplo respetar los derechos de la mujer, podrían permitir aplicar la segunda hipótesis.
75. Una serie de representantes alentaron al PMA a seguir la segunda hipótesis, de ser posible. No obstante, uno de ellos recomendó que inicialmente se pusiera en marcha la primera hipótesis y que la segunda empezara a aplicarse no antes del año 2000.
76. La Junta alentó al PMA a seguir fomentado la coordinación con otros programas internacionales de asistencia y elogió los vínculos del proyecto con el Marco Estratégico de las Naciones Unidas y el Enfoque Programático Común. Se comunicó a la Junta que en la próxima reunión del Grupo de apoyo afgano se lanzaría un llamamiento unificado y que la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) sería parte integrante del llamamiento de 1999.
77. Uno de los representantes planteó la pregunta de si la asistencia brindada por el PMA a la alimentación en instituciones eximía a los talibanes de su responsabilidad de mantener dichas instituciones y facilitarles alimentos. La Secretaría respondió que era poco probable que así fuera dado que los recursos destinados a la alimentación en instituciones en el marco de la OPSR eran demasiado pocos como para repercutir en las actividades de los talibanes.
78. Uno de los representantes animó al PMA a vincular las actividades de las OPSR a los esfuerzos por combatir la producción de drogas del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.



Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Camboya 6038.00 (1998/EB.3/16)

79. Al examinar la OPSR relativa a Camboya, la Junta acogió con agrado la focalización del PMA en los indicadores de ejecución y seguimiento del impacto, la aplicación de un enfoque de selección de los beneficiarios basado en el análisis y la cartografía de la vulnerabilidad, y la ampliación de la asistencia a zonas anteriormente controladas por los jermes rojos. Uno de los representantes manifestó especialmente su firme apoyo a la asistencia que el PMA prestaba a los enfermos de tuberculosis.
80. Por lo que se refiere al aumento de las tasas de malnutrición registrado, la Secretaría notificó a la Junta que el PMA y el UNICEF estaban ultimando un estudio de referencia conjunto sobre el estado nutricional en las zonas destinatarias de la operación, y que ambos organismos colaborarían con el Gobierno de Camboya para abordar el problema.
81. En cuanto a los costos de apoyo directo de la operación, la Secretaría explicó que las actividades exigían numerosos insumos en forma de artículos no alimentarios. Además, dado que en el ámbito de la OPSR se pensaba prestar ayuda a 21 de las 23 provincias de Camboya, se precisaba de una plantilla de personal relativamente grande para llevar a cabo la ejecución y el seguimiento. Se notificó a la Junta que, debido a que el PMA esperaba comprar grandes cantidades de arroz en el lugar o la región, podía ser necesario ajustar notablemente a la baja el presupuesto de transporte externo, y revisar las contribuciones individuales de manera que reflejaran los arreglos de compras actuales.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Nepal 5324.03 (1998/EB.3/17)

82. Al examinar la operación, la Junta manifestó su satisfacción por las medidas adoptadas para abordar los temas relacionados con el medio ambiente, el género y la autosuficiencia. Se elogió también la estrecha colaboración del PMA con la OACNUR y las ONG. Varios representantes manifestaron su inquietud por la duración de la asistencia y, más concretamente, por el futuro de las nuevas generaciones de refugiados. La Junta animó a la Secretaría a seguir adelante con la repatriación o integración de refugiados siempre que fuera posible.

Proyectos de desarrollo y de acción rápida aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1998 (1998/EB.3/18)

83. Al tomar nota de los nueve proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1998, uno de los representantes pidió a la Secretaría que dispusiera lo necesario para realizar una evaluación detallada del proyecto Colombia 5738.00 tan pronto como fuera posible. Durante el examen del proyecto Guyana 4889.01, uno de los representantes pidió a la Secretaría que en el próximo período de sesiones hiciera una breve presentación de la política que regía los suplementos salariales de los empleados del gobierno. La Secretaría indicó que, por lo general, el PMA no pagaba suplementos salariales al personal gubernamental. La Secretaría también confirmó que el PMA pondría fin a sus actividades en Guyana una vez terminado el proyecto en curso.



Actividades básicas en el marco de programas en los países aprobados, autorizadas por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1998 (1998/EB.3/20)

84. Al tomar nota de las actividades básicas autorizadas en el marco de los programas en los países aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1° de enero y el 30 de junio de 1998, uno de los representantes señaló algunas inconsistencias entre las cifras indicadas en el documento del programa en el país relativo a Yemen y la actividad básica 2, en lo que se refería al número de madres participantes.

Informes parciales sobre proyectos aprobados (1998/EB.3/23)

85. La Junta tomó nota de los informes parciales sobre proyectos aprobados. Uno de los representantes manifestó su esperanza de que el PMA pusiera fin al proyecto Cabo Verde 2394.05 en el año 2000. La Secretaría, tras haber tomado nota de las mejoras administrativas en el ámbito del proyecto, aclaró que el PMA ya estaba suprimiendo gradualmente las operaciones y que todavía había que tomar una decisión respecto de la retirada definitiva.
86. Por lo que respecta al proyecto Viet Nam 3844.00, algunos representantes pidieron aclaraciones sobre la cuestión de la retirada gradual del PMA de Viet Nam; a lo cual la Secretaría respondió que la terminación estaba prevista para el año 2000.

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Programa de trabajo para 1999 (1998/EB.3/24)

87. Al ratificar el programa provisional para 1999 presentado por la Secretaría, la Junta señaló que era preciso cierto grado de flexibilidad y que aunque era posible que se sumaran algunos documentos, como OPSR, también cabría prever que otros se aplazaran como resultado de circunstancias y consideraciones locales.
88. Uno de los representantes notificó a la Junta que el final del Ramadan caería seguramente entre los días 20 y 21 de enero de 1999, y que eso podía ser un impedimento para la plena participación en el primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva. Por lo tanto se alentó a la Secretaría a examinar la posibilidad de modificar las fechas de celebración de dicho período de sesiones.

Informe del Grupo de trabajo sobre el reglamento de la Junta Ejecutiva (1998/EB.3/25)

89. La Presidenta del Grupo de trabajo sobre el Reglamento informó a la Junta de que al 15 de septiembre de 1998, plazo límite para el envío de observaciones, se habían recibido pocas propuestas de enmienda al proyecto de Reglamento. El Grupo de trabajo, con la ayuda del Asesor Jurídico, había incorporado la mayoría de las propuestas y la Secretaría estaba ultimando el documento. Una vez que el Grupo de trabajo le hubiera dado el último vistazo se enviaría a los miembros de la Junta para mediados de diciembre, a tiempo para el primer período de sesiones ordinario de la Junta que se celebraría en enero de 1999.
90. La Junta agradeció a la Presidenta del Grupo de trabajo la excelente labor realizada y amplió su reconocimiento a todos los miembros, a la Secretaría y al Asesor Jurídico.



Informe del Grupo de trabajo sobre la distribución de puestos (1998/EB.3/26)

91. La Presidenta del Grupo de trabajo informó a la Junta de los avances conseguidos desde el período de sesiones anual. Durante dicho período, se habían celebrado dos reuniones más en Roma y tres en Nueva York. Además, la Presidenta de la Junta y la Presidenta del Grupo de trabajo se habían reunido con el Presidente del Grupo de trabajo del ECOSOC en Nueva York.
92. Las posibilidades se habían reducido ahora notablemente, y varios grupos regionales habían optado ya por una sola opción. Uno de los grupos regionales estaba manteniendo consultas con las capitales para decidir si dicha opción era aceptable. Si se llegaba a un acuerdo entre todos los grupos regionales, el Grupo de trabajo presentaría un informe al ECOSOC, posiblemente al terminar la primera semana de noviembre, antes de que el ECOSOC levante la sesión, y luego al 115º período de sesiones del Consejo de la FAO, que se celebraría entre los días 23 y 28 de noviembre de 1998.

RESÚMENES DE LA LABOR DE LA JUNTA EJECUTIVA

Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 1998 de la Junta Ejecutiva (1998/EB.3/27)

93. En ausencia del Relator, la Vicepresidenta presentó el tema del programa en cuestión. Una de las delegaciones había enviado observaciones por escrito relativas al resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 1998, pidiendo que se enmendaran los párrafos 5, 28 y 57. La Mesa había examinado la petición y había propuesto que se aceptara.
94. Si bien se ratificó en general el resumen tal y como se había enmendado oralmente, algunos representantes manifestaron su deseo de examinar los métodos de trabajo en relación con la preparación de los informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. En aras de la buena función de gobierno, varios representantes preferían seguir con los métodos ya establecidos. Recordaron a la Junta que dichos métodos se describían en detalle en el documento WFP/EB.2/96/11/Rev.1, aprobado por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 1996, y que, de conformidad a lo allí dispuesto, se había dado tiempo suficiente para formular observaciones por escrito a la Secretaría y al Relator.
95. El representante de la India indicó que deseaba que en el resumen de la reunión constara que su delegación no estaba de acuerdo con la penúltima frase del párrafo 4 de la página 2 del resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 1998.

Resumen de la labor del período de sesiones anual de 1998 de la Junta Ejecutiva (1998/EB.3/28)

96. La Junta felicitó al Relator, el Sr. Kiala Kia Mateva (Angola) por la excelente labor realizada y ratificó el resumen de la labor del período de sesiones anual de 1998, con las enmiendas realizadas oralmente.
97. El representante de los Países Bajos declaró, para que así constara, que: “La delegación de los Países Bajos no comparte lo especificado en el párrafo 22 del resumen de la labor del período de sesiones anual celebrado en mayo de 1998, en el que figura una declaración sobre la ayuda alimentaria para el desarrollo que puede que sea



aceptable para algunos de los miembros de la Junta pero no para otros. El representante de Suecia indicó que: "Suecia deseaba respaldar lo que los Países Bajos acaban de afirmar."

OTROS ASUNTOS

Propuesta de la Mesa de la Junta Ejecutiva de proporcionar servicios de interpretación pasiva del ruso

98. La Presidenta de la Junta presentó el tema del programa en cuestión. El representante de la Federación de Rusia explicó el costo de dichos servicios de interpretación era elevado y que era mejor dedicar dicha cifra a ayudar a las personas afectadas por el hambre. Por lo tanto, su delegación prefería aplazar cualquier decisión relativa a los servicios de interpretación pasiva del ruso.

Informe de la visita de los miembros de la Junta Ejecutiva a Etiopía

99. En nombre de nueve de los miembros de la Junta Ejecutiva que visitaron Etiopía, uno de los representantes tuvo el placer de comunicar que la visita había cumplido plenamente su objetivo primordial. Notificó a la Junta que, en líneas generales, los miembros habían quedado muy impresionados de la calidad de los proyectos visitados y de la medida en que la ayuda alimentaria podía contribuir a satisfacer las necesidades de urgencia, recuperación prolongada y desarrollo. La visita había sido muy útil y los componentes de la misión animaban a otros miembros de la Junta a tomar parte en misiones futuras.
100. La misión visitó los proyectos de ayuda alimentaria en zonas urbanas, los lugares de alimentación de refugiados, las actividades de socorro y los proyectos de alimentación escolar. En opinión de los miembros, la planificación participativa a nivel local estaba muy arraigada en el diseño de los proyectos, lo que estaba dando frutos tanto para las mujeres como para los hombres. Aunque consideraban que la ayuda alimentaria estaba bien orientada hacia los beneficiarios más pobres, destacaron la necesidad de seguir mejorando la selección y de utilizar para ello el análisis y la cartografía de la vulnerabilidad. Extensas superficies de tierras agrícolas productivas habían sido rehabilitadas gracias a actividades de alimentos por trabajo de los proyectos del PMA. El representante, en nombre de los miembros, felicitó a las autoridades gubernamentales por el alto grado de compromiso y la profesionalidad demostrada a todos los niveles para conseguir una ejecución adecuada de los proyectos. En cuanto al programa de alimentación escolar, los miembros consideraban que se estaban logrando buenos resultados ya que se había reducido la malnutrición y habían aumentado las tasas de matrícula y de retención escolar.
101. En las observaciones finales, el representante indicó que por lo que se refería a los proyectos de desarrollo, los miembros deseaban animar al PMA a seguir dialogando con las autoridades competentes y las comunidades locales para encontrar la manera de aumentar la participación de la mujer en la toma de decisiones con relación a los proyectos. Asimismo se alentó al PMA a seguir desplegando esfuerzos por coordinar las intervenciones con otros organismos de las Naciones Unidas y ONG.
102. El apoyo brindado por la oficina del PMA en el país y por la Sede, entre otras cosas el material informativo y las exposiciones, habían sido excelentes y muy eficaces. Los



miembros agradecieron sinceramente la dedicación y el entusiasmo del equipo de la oficina del PMA en el país y reconocieron la importancia de los desafíos reales a los que debían hacer frente al ejecutar las políticas y programas del PMA.

103. La Junta tomó nota con reconocimiento de la exposición.
104. Uno de los representantes lamentó que su país no hubiera podido participar en dicha visita y pidió a la Secretaría que le facilitara la información técnica disponible sobre la ejecución y los efectos del proyecto de conservación de aguas.

Informe sobre la visita del Director Ejecutivo Adjunto a la República Popular Democrática de Corea

105. La Junta tomó nota con reconocimiento de la presentación hecha por el Director Ejecutivo Adjunto sobre su reciente visita de seguimiento a la República Popular Democrática de Corea.
106. El Director Ejecutivo Adjunto comunicó a la Junta que, con arreglo a lo que había podido observar en su viaje por todo el país, era evidente que la escasez de alimentos seguía siendo grave, especialmente entre niños de siete años y edades superiores. Se habían distribuido alimentos a un amplio porcentaje de la población, lo que seguramente había ayudado a reducir el número de muertes en el país. Según parecía los niños de hasta seis años de edad gozaban de buena salud gracias a los alimentos proporcionados en la escuela, pero era patente que muchos de los niños de más de siete años acusaban problemas.
107. La capacidad operacional del PMA en el país había aumentado enormemente desde octubre de 1997. El personal del PMA tenía la posibilidad de trabajar más libremente; el PMA contaba ahora con 37 miembros del personal internacionales y esperaba contratar a otros nueve miembros nacionales, tan pronto como recibiera la autorización.
108. Sin embargo seguían existiendo algunos problemas. El PMA no había podido tener acceso a las 210 circunscripciones; aun así, se habían logrado adelantos importantes al haber llegado a 171 circunscripciones, lo que representaba el 90 por ciento de la población seleccionada. Desgraciadamente, mientras que el Director Ejecutivo Adjunto se encontraba allí se le comunicó que temporalmente se había interrumpido el acceso a otras 26 circunscripciones. El PMA confiaba en que éste se reestableciera nuevamente con gran rapidez.
109. Por lo que se refiere al factor lingüístico, el Director Ejecutivo Adjunto comunicó que, observando la actuación de las personas encargadas del seguimiento, había constatado que incluso un conocimiento básico del idioma de un país determinado resultaba muy útil para realizar dicho tipo de trabajo y establecer relaciones con las personas a quienes los intérpretes entrevistaban. El PMA preguntó si el Gobierno podría ofrecer cursos de idiomas para el personal cuyo nombramiento ya había sido autorizado y ya se encontraba en el país. El Ministro de Asuntos Exteriores dijo que su Gobierno estudiaría la petición.
110. En esa misma línea, el Director Ejecutivo Adjunto mencionó que había llevado a Japón un video sobre las operaciones del PMA en la República Popular Democrática de Corea, que se iba a mostrar en la televisión. A ese respecto tenía el placer de anunciar a la Junta que tanto las preguntas realizadas por el personal de seguimiento, como las respuestas de los beneficiarios, se habían interpretado correctamente, lo que había dado gran credibilidad a los intérpretes que el PMA había facilitado a la República Popular Democrática de Corea.



Adelantos relativos a la renegociación del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria

111. Se planteó la cuestión de los progresos conseguidos respecto de la renegociación del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria. Se observó que el PMA había desempeñado una función muy constructiva al facilitar orientaciones al grupo de trabajo del Comité de Ayuda Alimentaria que estaba renegociando el Convenio. Los representantes destacaron la necesidad de que todos los miembros del Convenio hicieran todo lo posible para llegar a un nuevo acuerdo fructífero y oportuno antes del final del año.

Presidencia de la Junta Ejecutiva

112. Uno de los grupos regionales felicitó a la Presidenta por el modo ejemplar en que había dirigido la compleja labor de la Junta Ejecutiva durante 1998. Se valoraron inmensamente la profesionalidad, ecuanimidad, dinamismo y paciencia mostrados por la Presidenta durante todas las sesiones de la Junta.

Asuntos planteados por la Directora Ejecutiva

113. La Junta tomó nota con reconocimiento de la información facilitada por la Directora Ejecutiva en relación con los preparativos de la Consulta sobre la ayuda alimentaria y el desarrollo (23-24 de octubre de 1998) y dio la bienvenida al nuevo personal de categoría superior presentado por la Directora Ejecutiva.

